

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1261

2 de octubre de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 951, aprobada el 21 de febrero de 2019, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 951 a los fines
2 de que lea como sigue:

3 "Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones, incluyendo posible presentación de legislación,
5 **[dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.]** *antes de*
6 *finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."*

7 Sección 2.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.